

RESOLUCIÓN N° 2405 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

27 OCT. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34920, de fecha 15 de Octubre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio N° 15849136451, de fecha 16 de Abril de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 12 de Octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Manzano N° 377, Dpto. 314 Comuna Recoleta, a San Antonio N° 486 Dpto. 43 Comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto del 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MANZANO N° 377 DPTO. 314
NOMBRE : STANDARDTECH SpA
RUT : 77.002.075-1
GIRO : REPARACION DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORES EQUIPOS PERIFERICO Y PROGRAMA INFORMATICOS, PORTALES WEB Y EQUIPO DE TELECOM
ROL : 469-23
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

MRH/JVS/GLC/DVM/jam
20/10/2021

1896450